

# GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

DON JUAN JOSÉ CIMA PRADO  
SECRETARIO DEL PATRONATO  
FUNDACIÓN BANCO DE ALIMENTOS DE ASTURIAS  
POLÍGONO INDUSTRIAL ARGAME  
C/ LA FAYONA, PARCELA 19  
33163 ARGAME - MORCÍN

**ASUNTO:** Notificación de resolución relativa al depósito de cuentas anuales 2018 de la Fundación.

**Con fecha 3 de septiembre de 2019, la Ilma. Sra. Consejera de Derechos Sociales y Bienestar, ha dictado la siguiente Resolución:**

“Vista la documentación presentada por la **FUNDACIÓN BANCO DE ALIMENTOS DE ASTURIAS** (N.I.F.: G33660580), registrada bajo el número AS-035, teniendo en cuenta:

**PRIMERO.-** De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, el artículo 28 del Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, aprobado por Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, y el artículo 42 del Decreto 18/1996, de 23 de mayo, por el que se crea y regula el Registro de Fundaciones Asistenciales de Interés General del Principado de Asturias, las fundaciones están obligadas a presentar al Protectorado sus cuentas anuales. Una vez comprobada la adecuación formal a la normativa vigente, el Protectorado procederá a su depósito en el Registro de Fundaciones, sin perjuicio de las comprobaciones posteriores que pueda realizar en ejercicio de las funciones que tiene legalmente atribuidas.

**SEGUNDO.-** La Fundación ha presentado al Protectorado, con fecha 14 de junio de 2019, las *cuentas* anuales relativas al *ejercicio económico 2018* (cerrado a 31 de diciembre). Comprobada la adecuación formal de la documentación aportada a la normativa vigente:

- Las cuentas anuales presentadas están compuestas por el balance de situación, la cuenta de resultados, la memoria que, entre otros extremos, incluye el inventario, la descripción de las actividades fundacionales y el seguimiento del destino de las rentas e ingresos.
- Las cuentas están acompañadas de certificación del acuerdo aprobatorio del patronato en el que figura la aplicación del resultado y de la relación de patronos asistentes a la reunión en la que fueron aprobadas, firmada por todos ellos.

En su virtud, **resuelvo:**

Depositar en el Registro de Fundaciones Asistenciales de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar del Principado de Asturias las *cuentas anuales* de la FUNDACIÓN BANCO DE ALIMENTOS DE ASTURIAS correspondientes al *ejercicio 2018*, sin perjuicio de las comprobaciones materiales que, posteriormente, pueda realizar el Protectorado en el ejercicio de las funciones atribuidas en el artículo 35 de la Ley 50/2002, de Fundaciones.

Este acto pone fin a la vía administrativa y contra el mismo cabe interponer recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al del recibo de comunicación de la presente resolución, sin perjuicio de la previa

# GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

interposición del recurso potestativo de reposición ante la Ilma. Consejera de Derechos Sociales y Bienestar del Principado de Asturias en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al recibo de la notificación de la misma, no pudiendo simultanearse ambos recursos, conforme lo establecido en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

Oviedo, 3 de septiembre de 2019.- LA CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR, Melania Álvarez García”.

**Lo que le comunico para su conocimiento y a los efectos oportunos.**

Oviedo, 10 de septiembre de 2019

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA



Gloria Gadea Badal Ortiz

## CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES



**FUNDACIÓN:** FUNDACION BANCO DE ALIMENTOS DE ASTURIAS

**EJERCICIO:** 2018

JUAN JOSÉ CIMA PRADO, en su calidad de Secretario del Patronato de la Fundación BANCO DE ALIMENTOS DE ASTURIAS, inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Asturias con número AS-035

### CERTIFICA:

1º) Que con fecha 14/06/2019, debidamente convocado al efecto, se celebró reunión del Patronato, a la que asistieron los siguientes patronos:

1. BERNARDO SOPEÑA SOLARES

2. JOSEFA CAÑADAS VALVERDE

3. JESUS GARRIGA COMA

4. RAMÓN RODRIGUEZ SOMOANO

5. ANTONIO ALCALDE DE JULIAN

6. BERNARDINO ALONSO MIRANDA

7. MARIA DE LAS NIEVES DE MIGUEL MARTINEZ

8. JUAN LUIS NÚÑEZ LÓPEZ

2º) Que en dicha reunión se adoptó por UNANIMIDAD de los asistentes el acuerdo de APROBAR LAS CUENTAS ANUALES correspondientes al ejercicio 2018, cerrado el 31 de diciembre de 2018, según consta en el acta.

3º) Que igualmente se aprobó en dicha reunión la propuesta de aplicación del excedente en la forma establecida en la Nota 3 de la Memoria de conformidad



**FUNDACIÓN BANCO DE ALIMENTOS DE  
ASTURIAS**

**CUENTAS ANUALES**

Ejercicio 2018





BALANCE ABREVIADO FUNDACIONES ( EN EUROS )

FUNDACIÓN BANCO DE ALIMENTOS

|   | EJERCICIO 2018    | EJERCICIO 2017    |
|---|-------------------|-------------------|
| <b>ACTIVO</b>   |                   |                   |
| A) ACTIVO NO CORRIENTE  | 93.989,69         | 70.572,98         |
| I. Inmovilizado intangible                                    | 335,22            | 406,48            |
| III. Inmovilizado material.                                   | 93.654,47         | 70.166,50         |
| B) ACTIVO CORRIENTE   | 324.052,62        | 371.685,51        |
| I. Activos no corriente mantenidos para la venta              |                   |                   |
| II. Existencias   |                   |                   |
| III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia         |                   |                   |
| IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar             | 93.456,93         | 145.540,55        |
| 1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios            |                   |                   |
| 2. Fundadores por desembolsos exigidos                        |                   |                   |
| 3. Otros deudores   | 93.456,93         | 145.540,55        |
| V. Inversiones entidades del grupo y asoci. corto pla         |                   |                   |
| VI. Inversiones financieras a corto plazo.                    | 136,57            | 30.136,57         |
| VII. Periodificaciones a corto plazo                          |                   |                   |
| VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes          | 230.459,12        | 196.008,39        |
| <b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>                                   | <b>418.042,31</b> | <b>442.258,49</b> |
| <b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>                               |                   |                   |
| A) PATRIMONIO NETO  | 413.595,55        | 432.889,30        |
| A-1) Fondos propios   | 380.259,62        | 432.889,30        |
| I. Dotación fundacional                                       | 3.005,06          | 3.005,06          |
| 1. Dotación fundacional                                       | 3.005,06          | 3.005,06          |
| 2. (Dotación no exigida)                                      |                   |                   |
| II. Reservas  | 68.064,81         | 68.064,81         |
| III. Excedente de ejercicios anteriores                       | 361.819,43        | 316.930,73        |
| IV. Excedente del ejercicio (positivo o negativo)             | -52.629,68        | 44.888,70         |
| A-2) Ajustes por cambio valor                                 |                   |                   |
| 1. Ajustes por cambio de valor                                |                   |                   |
| A-3) Subvenciones, donaciones y legados de cap y otros        | 33.335,93         |                   |
| 1. Subvenciones, donaciones y legados cap. y otros            | 33.335,93         |                   |
| B) PASIVO NO CORRIENTE  |                   |                   |
| I. Provisiones a largo plazo                                  |                   |                   |
| II. Deudas a largo plazo                                      |                   |                   |
| 1. Deudas con entidades de crédito                            |                   |                   |
| 2. Acreedores por arrendamiento financiero                    |                   |                   |
| 3. Otras deudas a largo plazo                                 |                   |                   |
| III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo |                   |                   |
| IV. Pasivos por impuesto diferido                             |                   |                   |
| V. Periodificaciones a largo plazo.                           |                   |                   |

|  |                   |                  |
|--|-------------------|------------------|
| a resultados del ejercicio.  |                   |                  |
| 12.Excesos de provisiones.   |                   |                  |
| 13.Deterioro y resultado por enajenacion inmovilizado                    | 0,00              | -18.809,03       |
| 14.Otros resultados  | -1,88             | 107,76           |
| <b>A) RESULTADO DE EXPLOTACION</b>                                       |                   |                  |
| <b>(1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14)</b>                                | <b>-52.372,49</b> | <b>44.984,96</b> |
| 14 bis .Ingresos financieros.  | 2,61              | 3,00             |
| 15.Gastos financieros.   | -259,80           | -99,26           |
| 16.Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros.           |                   |                  |
| 17.Diferencias de cambio.  |                   |                  |
| 18.Deterioro y resultados por enajenaciones de instrumentos financieros. |                   |                  |
| <b>B) RESULTADO FINANCIERO (14 bis+15+16+17+18)</b>                      | <b>-257,19</b>    | <b>-96,26</b>    |
| <b>C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)</b>                             | <b>-52.629,68</b> | <b>44.888,70</b> |
| 19.Impuestos sobre beneficios.   |                   |                  |
| <b>D) RESULTADO DEL EJERCICIO .(C+19)</b>                                | <b>-52.629,68</b> | <b>44.888,70</b> |



## CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

**FUNDACIÓN:** FUNDACION BANCO DE ALIMENTOS DE ASTURIAS

**EJERCICIO:** 2018

JUAN JOSÉ CIMA PRADO, en su calidad de Secretario del Patronato de la Fundación BANCO DE ALIMENTOS DE ASTURIAS, inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Asturias con número AS-035

### CERTIFICA:

1º) Que con fecha 14/06/2019, debidamente convocado al efecto, se celebró reunión del Patronato, a la que asistieron los siguientes patronos:

1. BERNARDO SOPEÑA SOLARES

2. JOSEFA CAÑADAS VALVERDE

3. JESUS GARRIGA COMA

4. RAMÓN RODRIGUEZ SOMOANO

5. ANTONIO ALCALDE DE JULIAN

6. BERNARDINO ALONSO MIRANDA

7. MARIA DE LAS NIEVES DE MIGUEL MARTINEZ

8. JUAN LUIS NÚÑEZ LÓPEZ

2º) Que en dicha reunión se adoptó por UNANIMIDAD de los asistentes el acuerdo de APROBAR LAS CUENTAS ANUALES correspondientes al ejercicio 2018, cerrado el 31 de diciembre de 2018, según consta en el acta.

3º) Que igualmente se aprobó en dicha reunión la propuesta de aplicación del excedente en la forma establecida en la Nota 3 de la Memoria de conformidad

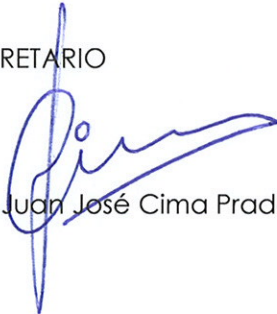


con los criterios que se establecen en el artículo 27 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.

- 4º) Que las cuentas anuales aprobadas que se acompañan a esta certificación, están firmadas en todas sus hojas por el Presidente y el Secretario y están compuestas de los siguientes estados: Balance de Situación PYMES, Cuenta de Resultados PYMES y Memoria de gestión económica.
- 5º) Que la Fundación puede formular las cuentas de forma Pyme y no está obligada a someter sus cuentas a auditoría de conformidad con el artículo 25 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.

Y para que así conste, expido la presente en OVIEDO , a 14 de JUNIO de 2019.

EL SECRETARIO



Fdo.: Juan José Cima Prado

EL PRESIDENTE (VºBº)

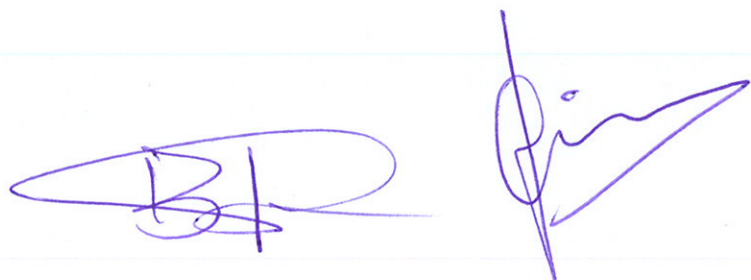


Fdo.: Bernardo Sopeña Solares

**FUNDACIÓN BANCO DE ALIMENTOS DE  
ASTURIAS**

**CUENTAS ANUALES**

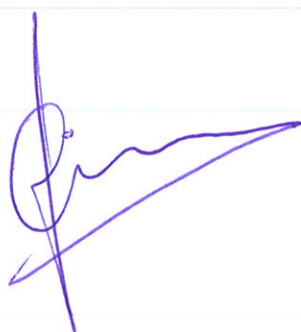
**Ejercicio 2018**

Two handwritten signatures in blue ink are located at the bottom of the page. The signature on the left is a stylized, cursive script. The signature on the right is also cursive but more angular and less fluid.



## INDICE

1. Balance de situación al 31 de diciembre de 2018
2. Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2018
3. Memoria de las cuentas anuales de 2018



**BALANCE ABREVIADO FUNDACIONES ( EN EUROS )**

FUNDACIÓN BANCO DE ALIMENTOS

|   | EJERCICIO 2018    | EJERCICIO 2017    |
|---|-------------------|-------------------|
| <b>ACTIVO</b>   |                   |                   |
| A) ACTIVO NO CORRIENTE  | 93.989,69         | 70.572,98         |
| I. Inmovilizado intangible                                    | 335,22            | 406,48            |
| III. Inmovilizado material.                                   | 93.654,47         | 70.166,50         |
| B) ACTIVO CORRIENTE   | 324.052,62        | 371.685,51        |
| I. Activos no corriente mantenidos para la venta              |                   |                   |
| II. Existencias   |                   |                   |
| III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia         |                   |                   |
| IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar             | 93.456,93         | 145.540,55        |
| 1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios            |                   |                   |
| 2. Fundadores por desembolsos exigidos                        |                   |                   |
| 3. Otros deudores   | 93.456,93         | 145.540,55        |
| V. Inversiones entidades del grupo y asoc. corto pla          |                   |                   |
| VI. Inversiones financieras a corto plazo.                    | 136,57            | 30.136,57         |
| VII. Periodificaciones a corto plazo                          |                   |                   |
| VIII. Efectivo y otros activos liquidos equivalentes          | 230.459,12        | 196.008,39        |
| <b>TOTAL ACTIVO (A + B )</b>                                  | <b>418.042,31</b> | <b>442.258,49</b> |
| <b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>                               |                   |                   |
| A) PATRIMONIO NETO  | 413.595,55        | 432.889,30        |
| A-1) Fondos propios   | 380.259,62        | 432.889,30        |
| I. Dotacion fundacional                                       | 3.005,06          | 3.005,06          |
| 1. Dotacion fundacional                                       | 3.005,06          | 3.005,06          |
| 2. (Dotacion no exigida)                                      |                   |                   |
| II. Reservas  | 68.064,81         | 68.064,81         |
| III. Excedente de ejercicios anteriores                       | 361.819,43        | 316.930,73        |
| IV. Excedente del ejercicio (positivo o negativo)             | -52.629,68        | 44.888,70         |
| A-2) Ajustes por cambio valor                                 |                   |                   |
| 1. Ajustes por cambio de valor                                |                   |                   |
| A-3) Subvenciones, donaciones y legados de cap y otros        | 33.335,93         |                   |
| 1. Subvenciones, donaciones y legados cap. y otrs             | 33.335,93         |                   |
| B) PASIVO NO CORRIENTE  |                   |                   |
| I. Provisiones a largo plazo                                  |                   |                   |
| II. Deudas a largo plazo                                      |                   |                   |
| 1. Deudas con entidades de credito                            |                   |                   |
| 2. Acreedores por arrendamiento financiero                    |                   |                   |
| 3. Otras deudas a largo plazo                                 |                   |                   |
| III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo |                   |                   |
| IV. Pasivos por impuesto diferido                             |                   |                   |
| V. Periodificaciones a largo plazo.                           |                   |                   |

|  |                   |                   |
|--|-------------------|-------------------|
| C) PASIVO CORRIENTE.   | 4.446,76          | 9.369,19          |
| I.Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta. |                   |                   |
| II.Provisiones a corto plazo.  |                   |                   |
| III. Deudas a corto plazo.   | 0,00              | 300,00            |
| 1. Deudas con entidades de credito                                       |                   |                   |
| 2. Acreedores por arrendamiento financiero.                              |                   |                   |
| 3. Otras deudas a corto plazo.   | 0,00              | 300,00            |
| IV. Deudas con entidades del grupo y asociados a corto plazo.            |                   |                   |
| V.Beneficiarios-Acreedores   |                   |                   |
| VI.Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.                       | 4.446,76          | 9.069,19          |
| 1. Proveedores   |                   |                   |
| 2. Otros acreedores.   | 4.446,76          | 9.069,19          |
| VII. Periodificaciones a corto plazo.                                    |                   |                   |
| <b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>                        | <b>418.042,31</b> | <b>442.258,49</b> |

#### CUENTA PÉRDIDAS Y GANANCIAS FUNDACIONES ( EN EUROS )

##### FUNDACIÓN BANCO DE ALIMENTOS

|   | EJERCICIO 2018 | EJERCICIO 2017 |
|---|----------------|----------------|
| 1.Ingresos de la entidad por la actividad propia  | 137.772,76     | 282.881,60     |
| a) Cuotas de usuarios y afiliados   |                |                |
| b) Ingresos de promociones,patrocinadores y colabor   |                |                |
| c) Subvenciones,donaciones y legados imputados  |                |                |
| a resultados del ejercicio  | 172.175,12     | 295.951,88     |
| d) Reintegro de subvenciones,donaciones y legados   | -34.402,36     | -13.070,28     |
| 2.Ayudas monetarias y otros.  | -25.732,82     | -12.659,03     |
| a) Ayudas monetarias.   |                |                |
| b) Gastos por colaboraciones y del organo del gobie   | -25.732,82     | -12.659,03     |
| c) Reintegro de ayudas y asignaciones.  |                |                |
| 3.Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil.                                       |                |                |
| 4.Variacion de existencias de productos terminados y en curso de fabricacion.                         |                |                |
| 5.Trabajos realizados por la entidad para su activo   |                |                |
| 6.Aprovisionamientos  | -24.473,39     | -21.908,58     |
| 7.Otros ingresos de explotacion.  | 1.170,73       | 30.922,26      |
| 8.Gastos de personal.   | -66.139,83     | -58.570,99     |
| 9.Otros gastos de explotacion.  | -59.089,44     | -141.550,80    |
| 10.Amortizacion del inmovilizado.   | -15.878,62     | -15.428,23     |
| 11.Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros afectos a la actividad mercantil traspasados |                |                |



|   |            |            |
|---|------------|------------|
| a resultados del ejercicio.   |            |            |
| 12.Excesos de provisiones.  |            |            |
| 13.Deterioro y resultado por enajenacion inmovilizado                       | 0,00       | -18.809,03 |
| 14.Otros resultados   | -1,88      | 107,76     |
| <b>A) RESULTADO DE EXPLOTACION</b>  |            |            |
| <b>(1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14)</b>                                   | -52.372,49 | 44.984,96  |
| 14 bis .Ingresos financieros.   | 2,61       | 3,00       |
| 15.Gastos financieros.  | -259,80    | -99,26     |
| 16.Variaciones de valor razonable en instrumentos<br>financieros.           |            |            |
| 17.Diferencias de cambio.   |            |            |
| 18.Deterioro y resultados por enajenaciones de<br>instrumentos financieros. |            |            |
| <b>B) RESULTADO FINANCIERO (14 bis+15+16+17+18)</b>                         | -257,19    | -96,26     |
| <b>C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)</b>                                | -52.629,68 | 44.888,70  |
| 19.Impuestos sobre beneficios.  |            |            |
| <b>D) RESULTADO DEL EJERCICIO .(C+19)</b>                                   | -52.629,68 | 44.888,70  |

## 1.- DESCRIPCIÓN Y FINES DE LA FUNDACIÓN

La Fundación Banco de Alimentos de Asturias (en adelante la Fundación), se constituye el 24 de marzo de 2000. El ámbito de actuación para desarrollar sus actividades es la comunidad del Principado de Asturias. Está inscrita en el Registro de Fundaciones Asistenciales de Interés General del Principado de Asturias con el número de registro AS-035. El domicilio social de la Fundación se encuentra en Oviedo, C/ Covadonga número 10, 33002.

La Fundación tiene como fin fundacional la concienciación de la sociedad acerca de los problemas originarios por el hambre, el despilfarro de alimentos y, en general, la falta de recursos mínimos necesarios para tener una vida conforme con la dignidad humana, mediante la constitución y gestión de un Banco de Alimentos.

Para la consecución y desarrollo de su objeto fundacional, la Fundación podrá:

- a) Gestionar donaciones de alimentos procedentes de personas físicas y de entidades públicas y privadas, y canalizarlos hacia entidades sin fines lucrativos que atiendan a personas de los sectores de la población, o similares, comprendidos en el fin fundacional.
- b) Organizar y colaborar en la organización de cursos dirigidos a la formación de voluntarios que puedan participar en las actividades realizadas por la Fundación.
- c) Promover y colaborar en la realización de estudios sobre hábitos alimentarios y la utilización y manipulación de alimentos, mediante conferencias, seminarios, cursos, proyectos de investigación, edición y publicación de libros, publicaciones, etc.
- d) Colaborar, mediante cualquier medio admitido en derecho, con las personas y entidades que realicen actividades semejantes a las enunciadas.

## 2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Los estados financieros adjuntos se han preparado a partir de los registros contables de la Fundación y se presentan de acuerdo con marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación, que es el establecido en:

- Código de Comercio y Ley 50/2002 de 26 de diciembre de Fundaciones y la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de las normativas fiscales al mecenazgo.

- Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007 y sus adaptaciones sectoriales, en particular, la Adaptación sectorial del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobado por el Real Decreto 1491/2011 de 24 de octubre y Resolución de 26 de marzo de 2013, por la que se aprueban el Plan de contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.

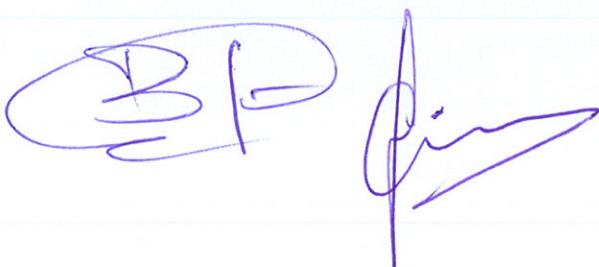
- El resto de normativa que resulte de aplicación.

Las cuentas anuales adjuntas, se someterán a la aprobación del Patronato, estimándose que serán aprobados sin modificación alguna.

Las cifras recogidas en la memoria que figura en las presentes Cuentas Anuales están expresadas en euros.

### 1. Imagen fiel

- a) Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, y de los excedentes de la Fundación habidos durante el correspondiente ejercicio.
- b) Se han aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable para la consecución de dicha imagen fiel.
- c) No se estima necesario suministrar información complementaria, adicional a la preceptuada por las disposiciones legales para la consecución de la imagen fiel, sin perjuicio de que pueda incluirse información diversa para ampliar o facilitar la comprensión de algunos determinados apartados.





## 2. Principios contables

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Por contra, los Patronos han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

## 3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

El órgano de gobierno no tiene conocimiento de riesgos concretos que puedan alterar significativamente el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente, por lo que entiende que no hay necesidad de realizar estimaciones de incertidumbre a la fecha de cierre del ejercicio.

## 4. Comparación de la información.

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2018 se presenta a efectos comparativos con la información del ejercicio 2017.

## 5. Elementos recogidos en varias partidas.

Determinadas partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

## 6. Cambios en criterios contables.

Los criterios contables aplicados son resultado de la aplicación de las normas de valoración incluidas en la segunda parte del PGC.

## 7. Corrección de errores.

No se han detectado errores en ejercicios anteriores.

### **3.- APLICACIÓN DEL EXCEDENTE**

La propuesta de distribución del excedente negativo del ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2018, es la siguiente:

|   | 2018               | 2017              |
|---|--------------------|-------------------|
| <b>Base de reparto</b>                  | <b>Importe</b>     | <b>Importe</b>    |
| <i>Excedente negativo del ejercicio</i> | -52.629,68€        | 44.888,70€        |
| <b>Total</b>                            | <b>-52.629,68€</b> | <b>44.888,70€</b> |

|                                  | 2018               | 2017             |
|----------------------------------|--------------------|------------------|
| <b>Aplicación</b>                | <b>Importe</b>     | <b>Importe</b>   |
| <i>Excedentes ej. anteriores</i> | -52.629,68€        | 44.888,70        |
| <b>Total</b>                     | <b>-52.629,68€</b> | <b>44.888,70</b> |

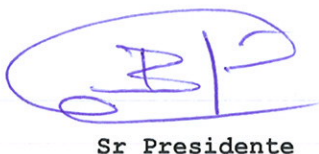
Aplicación contable del excedente negativo del ejercicio a Excedentes ejercicios anteriores

### **4.- NORMAS DE VALORACIÓN**

Las principales normas de valoración utilizadas para la formulación de las cuentas anuales son las siguientes:



Sr Secretario



Sr Presidente

### Inmovilizado intangible

Este concepto incluye los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho de uso de programas informáticos. Los gastos de mantenimiento de estas aplicaciones informáticas se imputan contablemente como gastos del ejercicio en que se incurren. Su amortización se realiza de forma lineal constante en un 33,00% cada año, desde el momento en que se inicia el uso de la aplicación informática correspondiente.

#### a) Deterioro del inmovilizado intangible:

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado intangible cuando su valor contable supera su valor recuperable, entendido este como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

A estos efectos al menos al cierre del ejercicio, la Fundación evalúa mediante el denominado test de deterioro si existen indicios de que algún inmovilizado intangible, o en su caso alguna unidad generadora de efectivo puedan estar deteriorados, en cuyo caso se procede a estimar su importe recuperable efectuando las correspondientes correcciones valorativas.

### Inmovilizado material

Se valora inicialmente a precio de adquisición (que incluye todos los gastos adicionales hasta su puesta en condiciones de funcionamiento), o bien a coste de producción (precio de materias primas y consumibles, más los costes directamente imputables y la fracción correspondiente de costes indirectos) y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, las cuales se procederán a estimar conforme al criterio mencionado en la nota 4c) .Se incluyen los impuestos indirectos cuando no son recuperables.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

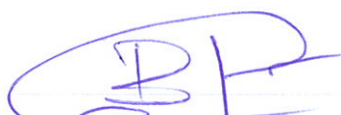
La Fundación amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el detalle:

|                                 | <i>% anual</i> |
|---------------------------------|----------------|
| Maquinaria                      | 15             |
| Uillaje                         | 10             |
| Instalaciones                   | 10             |
| Mobiliario                      | 15             |
| Equipos procesos de información | 25             |
| Elementos de transporte         | 16             |

#### b) Deterioro del inmovilizado material

Cuando, como mínimo al cierre del ejercicio, la Fundación detecta que se han producido pérdidas por deterioro en algún bien (valor contable de un bien supera a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso), contabiliza entonces las correspondientes correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir.

  
Sr Secretario

  
Sr Presidente



## Instrumentos financieros

### A. Activos financieros

Clasificación y valoración:

#### A.1 Activos Financieros a coste amortizado

En esta categoría se clasifican, salvo que sea aplicable lo dispuesto en el apartado 2 siguiente, los:

- a) Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Fundación, y
- b) Créditos por operaciones no comerciales: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo.

A.1.1 Valoración inicial. Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.


A.1.2 Valoración posterior. Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se hubiesen valorado inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

A.1.3. Deterioro del valor. Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un crédito, o de un grupo de créditos con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor. La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Par los activos financieros a tipo de interés variable, se empleará el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.


No obstante todo lo anterior, se respetarán en lo posible los criterios establecidos en la normativa fiscal para poder proceder a la deducibilidad de dicho deterioro en la base imponible.

#### A.4. Baja de activos financieros

La Fundación da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.



Sr Secretario



Sr Presidente

## B. Pasivos financieros

Suponen para la Fundación una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables. También es un pasivo financiero todo contrato que pueda ser liquidado con los instrumentos de patrimonio propio de la Fundación.

### B.1. Pasivos financieros a coste amortizado

Recogen:

- a) Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Fundación, y
- b) débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

#### B.1.1. Valoración inicial:

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

#### B.1.2. Valoración posterior:

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.


### B.2. Baja de pasivos financieros

La Fundación da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido. También da de baja los pasivos financieros propios que adquiera, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero que se haya dado de baja y la contraprestación pagada, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

## **Créditos y débitos por la actividad propia**

La presente norma se aplicará a los siguientes activos y pasivos:

- a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
- b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.



Sr Secretario



Sr Presidente



#### **Valoración inicial y posterior de los créditos.**

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originarán un derecho de cobro que se contabilizará por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registrará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizarán por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconocerá, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabilizará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto serán de aplicación los criterios recogidos en el Plan General de Contabilidad o en el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, según proceda, para reconocer el deterioro de los activos financieros que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

#### **Valoración inicial y posterior de los débitos.**

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originarán el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabilizará como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registrará por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplicará este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

La Fundación no registra contablemente las donaciones de alimentos recibidas en el ejercicio, al ser mero mediador entre el cedente y los terceros destinatarios finales y no ser beneficiaria de estas donaciones, si bien mantiene el control detallado sobre los alimentos recibidos y expedidos. Si la Fundación, realiza compra de mercaderías con las donaciones monetarias recibidas, dicho movimiento debe reflejarse en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### **Provisiones y contingencias**

La Fundación reconoce como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, resultan indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Las provisiones pueden venir determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita. En este último caso, su nacimiento se sitúa en la expectativa válida creada por la Fundación frente a terceros, de asunción de una obligación por parte de aquélla.

En la memoria de las cuentas anuales se informa sobre las contingencias que tenga la Fundación relacionadas con obligaciones distintas a las mencionadas en el párrafo anterior.



**Sr Secretario**



**Sr Presidente**



De acuerdo con la información disponible en cada momento, las provisiones se valoran en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando. Cuando se trate de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de descuento.

### **Impuestos sobre excedentes**

La Fundación esta acogida al régimen fiscal general y, en concreto, al régimen de las "entidades parcialmente exentas", regulado en los artículos 120 a 122, por el Texto Refundido en la Ley sobre el Impuesto de Sociedades aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, en adelante LIS.

La ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las Fundaciones sin fines lucrativos y de incentivos fiscales al mecenazgo, que modifica la Ley 30/1994 de 24 de noviembre de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General, establece un régimen tributario especial para las Fundaciones que incluye la exención parcial en el Impuesto sobre Sociedades, siempre que se cumplan determinados requisitos, fundamentalmente relacionados con la obtención de resultados mediante el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto Fundacional. El Patronato de la Fundación estima que se cumplen todos los requisitos exigidos por esta normativa.

Se considerarán exentos en el Impuesto sobre Sociedades los resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto social o finalidad específica, así como por los incrementos patrimoniales derivados tanto de adquisiciones como de transmisiones a título lucrativo, siempre que unas y otras se obtengan o realicen en cumplimiento de su objeto o finalidad específica.

### **Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos y sin perjuicio de que los gastos por las ayudas otorgadas a la Fundación se registren en el momento en que se aprueba su concesión, por el importe acordado.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboradores se reconocen cuando las campañas y actos se producen

Los ingresos de la fundación provienen de subvenciones y donaciones en dinero para financiar gastos de funcionamiento y donaciones de alimentos

Las ayudas monetarias se corresponden con la entrega de ayudas a otras entidades no lucrativas

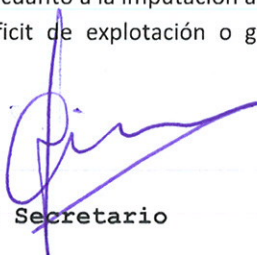
### **Subvenciones, donaciones y legados recibidos**

Si son no reintegrables, se contabilizan inicialmente, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado.

Si son reintegrables se registrarán como pasivos de la Fundación hasta que adquieran la condición de no reintegrables

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

En cuanto a la imputación a la cuenta de resultados, son ingresos del ejercicio si han sido concedidos para financiar déficit de explotación o gastos específicos. Si han sido concedidos para adquirir activos del inmovilizado e

  
Sr Secretario

  
Sr Presidente

inversiones inmobiliarias, se imputan a ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.; si lo han sido para adquirir existencias o activos financieros, son ingresos del ejercicio en que se dé la enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Si en cambio se han concedido para cancelar deudas se imputan como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realizará en función del elemento financiado.

#### 5.- INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

- a) ESTADO DE MOVIMIENTOS DEL INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS DEL EJERCICIO ACTUAL Y EL ANTERIOR


| Movimiento del inmovilizado intangible      | Importe 2018 | Importe 2017 |
|---|--------------|--------------|
| SALDO INICIAL BRUTO                         | 1.582,68€    | 1.582,68€    |
| (+) Entradas                                | 484€         |              |
| (+) Correcciones de valor por actualización |              |              |
| (-) Salidas                                 |              |              |
| SALDO FINAL BRUTO                           | 2.066,68€    | 1.582,68€    |

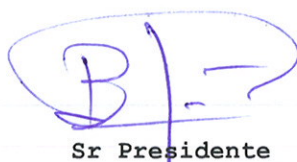
| Movimientos amortización inmovilizado intangible  | Importe 2018 | Importe 2017 |
|---|--------------|--------------|
| SALDO INICIAL BRUTO                               | 1.176,20€    | 653,92€      |
| (+) Aumento por dotaciones                        | 555,26€      | 522,28€      |
| (+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización |              |              |
| (+) Aumentos por adquisiciones o traspasos        |              |              |
| (-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos  |              |              |
| SALDO FINAL BRUTO                                 | 1.731,46€    | 1.176,20€    |

| Movimientos del inmovilizado material       | Importe 2018 | Importe 2017 |
|---|--------------|--------------|
| SALDO INICIAL BRUTO                         | 164.148,25€  | 224.621,95€  |
| (+) Entradas                                | 38.811,33€   | 191,43€      |
| (+) Correcciones de valor por actualización |              |              |
| (-) Salidas                                 |              | 60.665,13€   |
| SALDO FINAL BRUTO                           | 202.959,58€  | 164.148,25€  |

| Movimientos amortización del inmovilizado material | Importe 2018 | Importe 2017 |
|--|--------------|--------------|
| SALDO INICIAL BRUTO                                | 93.981,75€   | 139.009,87€  |
| (+) Aumento por dotaciones                         | 15.323,36€   | 91.973,23€   |
| (+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización  |              |              |
| (+) Aumentos por adquisiciones o traspasos         |              |              |
| (-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos   |              | 137.001,35€  |
| SALDO FINAL BRUTO                                  | 109.305,11€  | 93.981,75€   |

- b) la entidad no dispone de inmovilizados intangibles con vida útil indefinida  
 c) La entidad no dispone de inversiones inmobiliarias  
 d) No existen arrendamientos financieros ni otro tipo de operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes

  
 Sr Secretario

  
 Sr Presidente



## 6.- ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de los activos financieros es la siguiente: la entidad no dispone de activos financieros a largo plazo

| Ejercicio 2018                               | Instrumentos de patrimonio | Valores representativos de deuda | Créditos, Derivados y Otros | TOTAL              |
|--|----------------------------|----------------------------------|-----------------------------|--------------------|
| Activos financieros mantenidos para negociar | 0,00                       | 0,00                             | 0,00                        | 0,00               |
| Activos financieros a coste amortizado       | 0,00                       | 0,00                             | 324.052,62€                 | 324.052,62€        |
| Activos financieros a coste                  | 0,00                       | 0,00                             | 0,00                        | 0,00               |
| <b>TOTAL</b>                                 | <b>0,00</b>                | <b>0,00</b>                      | <b>324.052,62€</b>          | <b>324.052,62€</b> |
| Ejercicio 2017                               | Instrumentos de patrimonio | Valores representativos de deuda | Créditos, Derivados y Otros | TOTAL              |
| Activos financieros mantenidos para negociar | 0,00                       | 0,00                             | 0,00                        | 0,00               |
| Activos financieros a coste amortizado       | 0,00                       | 0,00                             | 371.685,51€                 | 371.685,51€        |
| Activos financieros a coste                  | 0,00                       | 0,00                             | 0,00                        | 0,00               |
| <b>TOTAL</b>                                 | <b>0,00</b>                | <b>0,00</b>                      | <b>371.685,51€</b>          | <b>371.685,51€</b> |

Dentro de los activos financieros a coste amortizado, aparece la cuenta de *Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar* en la que, en 2018, se contabiliza la cifra de 93.456,93€ correspondiente a la deuda contraída con la Fundación Banco de Alimentos por distintas Instituciones Públicas que habiendo certificado la obligación del pago de una subvención (reintegrable en caso de incumplimiento por parte del ente subvencionado, en este caso el B.A.), a 31/12/2018 aún no se había cobrado.

## 7.- PASIVOS FINANCIEROS

1. La composición de los pasivos financieros al 31 de diciembre es la siguiente:

La entidad no dispone de activos financieros a largo plazo

- Pasivos financieros a corto plazo

| Ejercicio 2018                               | Deudas con entidades de crédito | Obligaciones y otros valores negociables | Derivados y otros | TOTAL            |
|--|---------------------------------|--|-------------------|------------------|
| Pasivos financieros a coste amortizado       | 0,00                            | 0,00                                     | 4.446,76€         | 4.446,76€        |
| Pasivos financieros mantenidos para negociar | 0,00                            | 0,00                                     | 0,00              | 0,00             |
| <b>TOTAL</b>                                 | <b>0,00</b>                     | <b>0,00</b>                              | <b>4.446,76€</b>  | <b>4.446,76€</b> |

| Ejercicio 2017                               | Deudas con entidades de crédito | Obligaciones y otros valores negociables | Derivados y otros | TOTAL            |
|--|---------------------------------|--|-------------------|------------------|
| Pasivos financieros a coste amortizado       | 0,00                            | 0,00                                     | 9.369,19€         | 9.369,19€        |
| Pasivos financieros mantenidos para negociar | 0,00                            | 0,00                                     | 0,00              | 0,00             |
| <b>TOTAL</b>                                 | <b>0,00</b>                     | <b>0,00</b>                              | <b>9.369,19€</b>  | <b>9.369,19€</b> |

2. El importe de las deudas, desglosadas según su período de vencimiento, se muestra en el siguiente cuadro:

a) VENCIMIENTO DE LAS DEUDAS AL CIERRE DEL EJERCICIO 2018


|   | 1             | 2    | 3    | 4    | 5    | Más 5 | TOTAL     |
|---|---------------|------|------|------|------|-------|-----------|
| Deudas con entidades de crédito                 | 0,00          | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00  | 0,00      |
| Acreeedores por arrendamiento financiero        | 0,00          | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00  | 0,00      |
| Otras deudas                                    | 0,00          | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00  | 0,00      |
| Deudas con emp. Grupo y asociadas               | 0,00          | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00  | 0,00      |
| Acreeedores comerciales no corrientes           | 0,00          | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00  | 0,00      |
| Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar | 4.446,76<br>€ |      |      |      |      |       | 4.446,76€ |
| Proveedores                                     | €             | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00  |           |
| Otros acreeedores                               | 4.446,76<br>€ | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00  | 4.446,76€ |
| Deuda con características especiales            | 0,00          | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00  | 0,00      |
| TOTAL   | 4.446,76<br>€ | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00  | 4.446,76€ |

**8. FONDOS PROPIOS**

La composición de este apartado es el siguiente:

|  | EJERCICIO 2018 | EJERCICIO 2017 |
|--|----------------|----------------|
| A-1) Fondos propios                                    | 380.259,62     | 432.889,30     |
| I. Dotacion fundacional                                | 3.005,06 €     | 3.005,06 €     |
| 1. Dotacion fundacional                                | 3.005,06 €     | 3.005,06 €     |
| 2. (Dotacion no exigida)                               |                |                |
| II. Reservas   | 68.064,81 €    | 68.064,81 €    |
| III. Excedente de ejercicios anteriores                | 361.819,43 €   | 316.930,73 €   |
| IV. Excedente del ejercicio (positivo o negativo)      | -52.629,68 €   | 44.888,70 €    |
| A-2) Ajustes por cambio valor                          |                |                |
| 1. Ajustes por cambio de valor                         |                |                |
| A-3) Subvenciones, donaciones y legados de cap y otros | 33.335,93 €    |                |
| 1. Subvenciones, donaciones y legados cap. y otros     | 33.335,93 €    |                |

  
Sr Secretario

  
Sr Presidente



## 9.- SITUACION FISCAL

Las disposiciones legales vigentes en materia tributaria, establecen que las liquidaciones de impuestos no se consideran definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o transcurra el plazo de prescripción de cuatro años.

La Dirección de la Fundación entiende que de los impuestos a que está sometida la Entidad, no existen contingencias de importes significativos que pudieran derivarse de la revisión de los años abiertos a inspección.

Por lo que respecta al Impuesto de Sociedades, a partir de la promulgación de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, la Fundación se encuadra dentro de la calificación de "entidades sin fines lucrativos", a los efectos del artículo 12 de esta ley. Por lo tanto la Fundación tiene derecho a disfrutar del régimen fiscal especial contemplado en la misma que consiste básicamente, en la exención del Impuesto sobre Entidades para determinados rendimientos, así como la exención en otros impuestos locales.

La Dirección de la Fundación estima que ésta no cuenta con rendimientos no exentos según establece el artículo 6 de la Ley 49/2002, por lo que la base imponible del impuesto es cero. Asimismo, la Fundación ha tenido excedente en el ejercicio 2018 por importe de -52.629,68€

De acuerdo con el Real Decreto 1270/2003 del 10 de octubre y el Real Decreto 1337/2005 del 22 de noviembre se describe a continuación toda la información requerida de la que se desprende que se reúnen todos los requisitos previstos en la citada normativa, que permiten disfrutar de los beneficios fiscales establecidos en la misma.

*Real Decreto 1270/2003 de 10 de octubre*

En relación a la normativa establecida en el Artículo 3 "Memoria económica" del Real Decreto 1270/2003 de 10 de octubre, se detalla la siguiente información:

### a) IDENTIFICACIÓN DE LAS RENTAS EXENTAS Y NO EXENTAS

De acuerdo con el artículo 6 y 7 de la Ley 49/2002, las rentas exentas del Impuesto de Sociedades obtenida por la Fundación son las siguientes:

- Donativos recibidos para colaborar con los fines de la entidad
- Subvenciones recibidas destinadas a la actividad

### b) IDENTIFICACIÓN DE LOS INGRESOS, GASTOS E INVERSIONES CORRESPONDIENTES A CADA PROYECTO O ACTIVIDAD.

|  | Importe<br><br>Total de la<br>Cuenta | PROGRAMA<br>REPARTO<br>ALIMENTOS |                     | PROGRAMA<br>SENSIBILIZACIÓN |                    | PROGRAMA MEJORA<br>GESTIÓN |                   | Artículo   | Importe<br><br>No Exento |
|--|--------------------------------------|----------------------------------|---------------------|-----------------------------|--------------------|----------------------------|-------------------|------------|--------------------------|
|  |                                      | %                                | Euros               | %                           | Euros              | %                          | Euros             |            |                          |
| Subvenciones,<br>donaciones y<br>legados | 172.175,12 €                         | 76,48                            | 131.678,24<br>€     | 20,74                       | 35.717,25<br>€     | 2,78                       | 4.779,62 €        | 6, 1ªa - c | 0,00 €                   |
| Otros ingresos                           | 1.170,73 €                           |                                  |                     |                             |                    | 100,00                     | 1.170,73 €        | 6,4º       | 0,00 €                   |
| Ingresos<br>excepcionales                | 9,40 €                               | 100                              | 9,40 €              |                             |                    |                            |                   |            |                          |
| Ingresos<br>financieros                  | 2,61 €                               |                                  |                     |                             |                    | 100,00                     | 2,61 €            | 6,4º       | 0,00 €                   |
| <b>TOTAL</b>                             | <b>173.357,86 €</b>                  |                                  | <b>131.687,64 €</b> |                             | <b>35.717,25 €</b> |                            | <b>5.952,96 €</b> |            | <b>0,00 €</b>            |

  
Sr Secretario

  
Sr Presidente



|                               | Importe            | PROGRAMA REPARTO ALIMENTOS |               | PROGRAMA SENSIBILIZACIÓN |              | PROGRAMA MEJORA GESTIÓN |             | Importe Exento | Artículo | importe no exento |
|-------------------------------|--------------------|----------------------------|---------------|--------------------------|--------------|-------------------------|-------------|----------------|----------|-------------------|
|                               | Total de la Cuenta |                            |               |                          |              |                         |             |                |          |                   |
|                               |                    | %                          | Euros         | %                        | Euros        | %                       | Euros       |                |          |                   |
| APROVISIONAMIENTO             | -24.473,39 €       | 100                        | -24.473,39 €  | 0                        | 0,00 €       | 0                       | 0,00 €      | -24.473,39 €   | 6,1ªa    | 0,00 €            |
| GASTOS DE PERSONAL            | -66.139,83 €       | 89                         | -58.864,45 €  | 11                       | -7.275,38 €  | 0                       | 0,00 €      | -66.139,83 €   | 6,1ªa    | 0,00 €            |
| DOT AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO | -15.878,62 €       | 100                        | -15.878,62 €  | 0                        | 0,00 €       | 0                       | 0,00 €      | -15.878,62 €   | 6,1ªa    | 0,00 €            |
| GASTOS FINANCIEROS            | -259,80 €          | 100                        | -259,80 €     | 0                        | 0,00 €       | 0                       | 0,00 €      | -259,80 €      | 6,1ªa    | 0,00 €            |
| OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD  | -59.100,72 €       | 73                         | -43.143,53 €  | 22                       | -13.002,16 € | 5                       | -2.955,04 € | -59.100,72 €   | 6,1ªa    | 0,00 €            |
| REINTEGRO SUBVENCIÓN          | -34.402,36 €       | 100                        | -34.402,36 €  | 0                        | 0,00 €       | 0                       | 0,00 €      | -34.402,36 €   | 6,1ªa    | 0,00 €            |
| AYUDAS MONETARIAS             | -25.732,82 €       |                            | 0,00 €        | 100                      | -25.732,82 € | 0                       | 0,00 €      | -25.732,82 €   | 6,1ªa    | 0,00 €            |
|                               | -225.987,54 €      |                            | -177.022,14 € |                          | -20.277,54 € |                         | -2.955,04 € | -200.254,72 €  | 6,1ªa    | 0,00 €            |

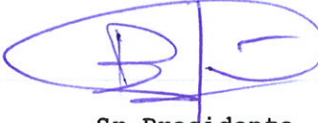
c) GASTOS POR COLABORACIÓN Y DEL ÓRGANO DE GOBIERNO

c.1 Retribuciones dinerarias o en especie, satisfechas a sus patronos, representantes o miembros del órgano de gobierno en concepto de reembolso de gastos ocasionados en el desempeño de su función:

| NOMBRE y NIF DEL PATRONO                 | CONCEPTO POR EL QUE SE LE RETRIBUYE | IMPORTE ABONADO |
|--|-------------------------------------|-----------------|
| ANTONIO ALCALDE DE JULIAN<br>07.720.711W | Km y gastos                         | 777,86 €        |
| BERNARDO SOPEÑA SOLARES<br>10.522.35J    | Km y gastos                         | 1.845,84 €      |
| JESUS GARRIGA COMA<br>36.999.718D        | Km y gastos                         | 860,93 €        |
| JOSEFA CAÑADAS VALVERDE<br>10.810.669W   | Km y gastos                         | 3.173,29 €      |
| RAMON RODRIGUEZ SOMOANO<br>71.688.605C   | KM Y GASTOS                         | 961,40 €        |
| TOTAL                                    |                                     | 7.619,32 €      |

Los señores Patronos: Gonzalo Álvarez Rodríguez, Javier Brea Pastor, Nieves de Miguel, Bernardino Alonso Miranda y Juan Luis Núñez López no han recibido ninguna contraprestación económica que sufrague los gastos ocasionados por el desempeño de sus funciones.

  
Sr Secretario

  
Sr Presidente

c.2. Resto de gastos por colaboración

Corresponde a gastos de dieta y kilometraje de los voluntarios del Banco de Alimentos

c.3. Autocontrataciones

Con fecha del 17 de octubre de 2018 se recibe **AUTORIZACIÓN** del Protectorado de Fundaciones de Interés social Principado de Asturias para la contratación con la empresa Gesatec Ingenieros SL propiedad del Patrono de la fundación, Don Javier Brea Pastor, para la elaboración y solicitud de un proyecto de Licencia de actividad con un importe de 4.719€ (cuatro mil setecientos diecinueve euros), IVA incluido.

d) PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN QUE POSEA LA ENTIDAD EN SOCIEDADES MERCANTILES:

La Fundación no posee ningún tipo de participación en sociedades mercantiles

f) RETRIBUCIONES PERCIBIDAS POR LOS ADMINISTRADORES QUE REPRESENTEN A LA ENTIDAD EN LAS SOCIEDADES MERCANTILES EN LAS QUE PARTICIPE:

No aplicable

g) CONVENIOS DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL EN ACTIVIDADES DE INTERÉS GENERAL SUSCRITOS POR LA ENTIDAD:

No se han suscrito convenios

h) ACTIVIDADES PRIORITARIAS DE MECENAZGO QUE, EN SU CASO, DESARROLLE LA FUNDACIÓN:

La Fundación desarrolla programas de formación del voluntariado que han sido objeto de subvención por parte de Administraciones Públicas. Dichos actividades formativas van orientadas a poder satisfacer las necesidades de los voluntarios de la entidad y de las detectadas en las actividades, como por ejemplo: cursos de formación inicial, cursos de manipulador de alimentos, cursos manejo de carretillas...


i) PREVISIÓN ESTATUTARIA RELATIVA AL DESTINO DEL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD EN CASO DE DISOLUCIÓN

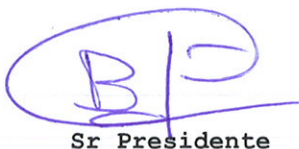
En los estatutos sociales de la Fundación en su artículo 28, prevé en caso de disolución que el Patronato podrá destinar los bienes y derechos resultantes de la liquidación a cualquier Fundación o entidad no lucrativa privada, sin ánimo de lucro, que persiga fines de interés general análogos a los realizados por la Fundación a la consecución de aquellos, y que tenga afectados sus bienes, incluso en el supuesto de liquidación, a la consecución de aquellos. Siempre que reúna los requisitos citados en este párrafo, el destino de los bienes se hará, preferentemente, a otro Banco de Alimentos.

j) CUMPLIMIENTO PLAN DE ACTUACIÓN 2018

j.1 Resultados actividad fundacional: Programa de Reparto de Alimentos

- Total de kg de alimentos recibido: 1.697.929,67 KG
- Total de kg de alimentos distribuidos: 1.800.206,86 kg
- Total de entidades receptoras de los alimentos: 163
- Total de usuarios: 17.892 receptores finales de los alimentos
- Ratio kg / usuario/ año: 100,62 kg
- Recuperado y distribuido 367357,08 kg de alimentos procedentes de excedentes de empresas, supermercados e hipermercados

  
Sr Secretario


  
Sr Presidente



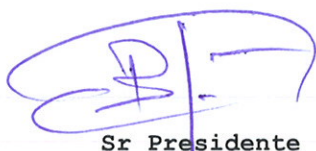
- Atendidas el 100% de las solicitudes de alimentos de emergencias social, distribuidos 44.584,83 kg de alimentos
- Revisada el 90% de las entidades receptoras adheridas al Banco de Alimentos, entregada placa identificativa de entidad receptora de Banco de Alimentos, y atendidas el 100% de las solicitudes de información.
- Realizado el manual de actuación de trabajo del equipo de entidades receptoras y elaborados los compromisos de actuación a cumplir por las entidades receptoras

#### J.2 Resultados actividad fundacional : Programa de promoción de la Sensibilización y Dinamización de la Participación Social

- 55 voluntarios fijos y 1.100 voluntarios en actividades ocasionales
- Realizado 1 Curso de Cap para los voluntarios choferes, febrero 2018 : 1 asistente
- Realizado un curso de primeros auxilios, octubre 2018: 32 asistentes
- Realizado un curso de prevención en riesgos laborales, septiembre de 2018: 15 asistentes
- Realizado un curso de formación de responsables de turno de operaciones kilo, mayo 2018: 42 asistentes
- Organizado el II Encuentro de voluntariado, octubre 2018: 198 asistentes
- Organizado un curso de formación plan de actuación, normas, derechos y deberos del voluntariado , abril 2018: 52 asistentes
- Realizadas 32 campañas de recogida de alimentos
- Realizada la campaña de Gran Recogida, con la participación de 350 puntos de recogida, 42 de ellos con voluntariado y la participación de 1100 voluntarios. Total de kg recaudados: 160.000 kg
- Recibidas a 5 visitas a la sede social de la entidad de entidades privadas que deseaban conocer y colaborar con la organización
- Participado 28 centros educativos en las jornadas formativas, participando 1.443 alumnos a través de 48 charlas/ visitas
- Convocado, 16 de octubre, el X Concurso de dibujo con el lema: Hay alimentos para todos pero no todos tienen alimentos.
- Organizada la entrega de premios del IX Concurso de dibujo con la asistencia de 56 personas y la participación de 9 empresas colaboradoras
- Aumentado en 2 nuevas empresas colaboradoras
- Participación activa en: Alianza nacional contra el hambre y la malnutrición, Fesbal, Eapn, Asociación Española de Fundaciones.
- Entidad motor y socia de la Asociación Plataforma del voluntariado del Principado De Asturias
- Creado el grupo de elaboración del Reglamento de régimen Interno del Patronato
- Revisado y actualizado el plan general de voluntariado
- Nombramiento nueva responsable de área de gestión de voluntariado y sensibilización



Sr Secretario



Sr Presidente



j.3 Resultados actividad fundacional: Programa de mejora de calidad y transparencia de gestión de la entidad

- Realizado el análisis de los documentos contables de la organización
- Auditoría contable, voluntaria, del ejercicio 2018
- Asesoramiento por parte de responsable/ experto de PriceWaterhouseCoopers, el abogado Manuel Rubio, miembros de la Asesoría Asintesa, profesionales Asociación española de Fundaciones y por el voluntario Dario Díaz Álvarez
- Adaptada los documentos y actuaciones contables a las recomendaciones realizadas
- Asistencia al curso: Escuela de Patronos 2018
- Reorganización organigrama de la entidad y creación de comisiones de gestión
- Nombramiento de Vicepresidencia

**10.- INGRESOS Y GASTOS**

**Ingresos**

|  | 2018         | 2017         |
|--|--------------|--------------|
| Ingresos de la entidad por la actividad propia                             | 137.772,76 € | 282.881,60 € |
| a) cuotas de usuarios y afiliados  | 0,00 €       | 0,00 €       |
| b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores                 | 0,00 €       | 0,00 €       |
| c) Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado del ejercicio | 172.175,12 € | 295.951,88 € |
| d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados                         | -34.402,36 € | -13.070,28 € |
| Otros ingresos de explotación  | 1.170,73 €   | 30.922,26 €  |
| Ingresos excepcionales   | 9,40 €       |              |
| Otros ingresos financieros   | 2,61 €       | 3,00 €       |

**Gastos**

|   | Ejercicio 2018 | Ejercicio 2017 |
|---|----------------|----------------|
| 1. Ayudas monetarias y otros                          | -25.732,82     | -12.659,03     |
| a) Ayudas monetarias                                  |                |                |
| b) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno | -25.732,82     | -12.659,03     |

Sr Secretario

Sr Presidente

|   |            |             |
|---|------------|-------------|
| c) Reintegro de ayudas y subvenciones                                   |            |             |
| 2. Aprovisionamientos   | -24.473,39 | -21.908,58  |
| a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales: |            |             |
| - nacionales  | -24.473,39 | -21.908,58  |
| - adquisiciones intracomunitarias                                       |            |             |
| - importaciones   |            |             |
| b) Variación de existencias   |            |             |
| 3. Gastos de personal   | -66.139,83 | -58.570,99  |
| a) sueldos y salarios   |            |             |
| b) Seguridad social   |            |             |
| 4. Comp. gastos prestaciones  |            |             |
| 5. Otros gastos de explotación  | -59.100,72 | -141.550,80 |
| 7. Otros gastos financieros   | -259,80    | -99,26      |
| 8. Otros gastos excepcionales   | 0,00       | 107,76      |
| 9. Gastos por amortizaciones  | -15.878,62 | -15.428,23  |
| 10. Deterioro por enajenación del inmovilizado                          | 0,00       | -18.809,03  |

#### 11.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El detalle de las subvenciones, donaciones y legados contabilizados en el ejercicio 2018 que han sido totalmente imputadas a resultados es el siguiente:

##### SUBVENCIONES AFECTADAS ACT PROPIA

|            |  |             |                        |
|------------|--|-------------|------------------------|
| 16.04.2018 | FEDERACIÓN ESPAÑOLA BANCOS DE ALIMENTOS                | 12.329,62 € | ENTIDAD PRIVADA        |
| 11.05.2018 | FEDERACIÓN ESPAÑOLA BANCOS DE ALIMENTOS                | 16.216,63 € | ENTIDAD PRIVADA        |
| 17.07.2018 | AYUTAMIENTO DE OVIEDO                                  | 7.500,00 €  | ADMINISTRACIÓN PÚBLICA |
| 18.09.2018 | FEDERACIÓN ESPAÑOLA BANCOS DE ALIMENTOS                | 7.525,46 €  | ENTIDAD PRIVADA        |
| 25.09.2018 | AYUNTAMIENTO RIBERA DE ARRIBA                          | 3.000,00 €  | ADMINISTRACIÓN PÚBLICA |
| 08.11.2018 | FEDERACIÓN ESPAÑOLA BANCOS DE ALIMENTOS                | 240,00 €    | ENTIDAD PRIVADA        |
| 14.11.2018 | PRINCIPADO DE ASTURIAS                                 | 1.300,00 €  | ADMINISTRACIÓN PÚBLICA |
| 15.11.2018 | AYUNTAMIENTO DE MORCIN                                 | 339,00 €    | ADMINISTRACIÓN PÚBLICA |
| 13.12.2018 | FUNDACIÓN MUNICIPAL SERVICIOS SOCIALES AYTO GIJON 2018 | 4.000,00 €  | ADMINISTRACIÓN PÚBLICA |
| 18.12.2018 | FUNDACIÓN MUNICIPAL SERVICIOS SOCIALES AYTO GIJON 2018 | 16.000,00 € | ADMINISTRACIÓN PÚBLICA |
| 28.12.2018 | PRINCIPADO DE ASTURIAS                                 | 12.257,00 € | ADMINISTRACIÓN PÚBLICA |
| 31.12.2018 | FEDERACIÓN ESPAÑOLA BANCOS DE ALIMENTOS                | 12.706,49 € | ENTIDAD PRIVADA        |
| 31.12.2018 | CAJA RURAL CONVENIO 2018                               | 13.750,00 € | ENTIDAD PRIVADA        |

Sr Secretario

Sr Presidente



|  |       |              |  |
|--|-------|--------------|--|
|  | TOTAL | 107.164,20 € |  |
|--|-------|--------------|--|

**SUBVENCIONES AFECT PARA LA COMPRA DE INMOBILIZADO**

|            |                        |             |                        |
|------------|------------------------|-------------|------------------------|
| 24.12.2018 | PRINCIPADO DE ASTURIAS | 34.282,70 € | ADMINISTRACIÓN PÚBLICA |
| 31.12.2018 | APLICADO AL EJERCICIO  | 946,77 €    |                        |
|            | TOTAL                  | 946,77€     |                        |

**DONACIONES AFECT A LA ACT PROPIA**

|            |          |          |                     |
|------------|----------|----------|---------------------|
| 02.01.2018 | DONACIÓN | 412,00   | ENTIDAD PRIVADA     |
| 02.01.2018 | DONACIÓN | 25,00    | DONACION PARTICULAR |
| 02.01.2018 | DONACIÓN | 6.010,12 | ENTIDAD PRIVADA     |
| 02.01.2018 | DONACIÓN | 10,00    | DONACION PARTICULAR |
| 02.01.2018 | DONACIÓN | 2.471,00 | ENTIDAD PRIVADA     |
| 08.01.2018 | DONACIÓN | 20,00    | DONACION PARTICULAR |
| 08.01.2018 | DONACIÓN | 10,00    | DONACION PARTICULAR |
| 31.01.2018 | DONACIÓN | 50,00    | ENTIDAD PRIVADA     |
| 02.02.2018 | DONACIÓN | 300,00   | DONACION PARTICULAR |
| 02.02.2018 | DONACIÓN | 10,00    | DONACION PARTICULAR |
| 05.02.2018 | DONACIÓN | 50,00    | DONACION PARTICULAR |
| 05.02.2018 | DONACIÓN | 120,00   | DONACION PARTICULAR |
| 06.02.2018 | DONACIÓN | 1.000,00 | ENTIDAD PRIVADA     |
| 06.02.2018 | DONACIÓN | 20,00    | DONACION PARTICULAR |
| 14.02.2018 | DONACIÓN | 100,00   | DONACION PARTICULAR |
| 19.02.2018 | DONACIÓN | 10,00    | DONACION PARTICULAR |
| 21.02.2018 | DONACIÓN | 1.000,00 | DONACION PARTICULAR |
| 01.03.2018 | DONACIÓN | 10,00    | DONACION PARTICULAR |
| 01.03.2018 | DONACIÓN | 50,00    | ENTIDAD PRIVADA     |
| 05.03.2018 | DONACIÓN | 50,00    | DONACION PARTICULAR |
| 06.03.2018 | DONACIÓN | 20,00    | DONACION PARTICULAR |
| 19.03.2018 | DONACIÓN | 10,00    | DONACION PARTICULAR |
| 19.03.2018 | DONACIÓN | 500,00   | DONACION PARTICULAR |
| 28.03.2018 | DONACIÓN | 1.256,94 | ENTIDAD PRIVADA     |
| 03.04.2018 | DONACIÓN | 10,00    | DONACION PARTICULAR |
| 03.04.2018 | DONACIÓN | 50,00    | DONACION PARTICULAR |
| 04.04.2018 | DONACIÓN | 700,00   | DONACION PARTICULAR |
| 06.04.2018 | DONACIÓN | 20,00    | DONACION PARTICULAR |
| 06.04.2018 | DONACIÓN | 20,00    | DONACION PARTICULAR |
| 09.04.2018 | DONACIÓN | 120,00   | DONACION PARTICULAR |
| 17.04.2018 | DONACIÓN | 10,00    | DONACION PARTICULAR |
| 24.04.2018 | DONACIÓN | 20,00    | ENTIDAD PRIVADA     |
| 02.05.2018 | DONACIÓN | 10,00    | DONACION PARTICULAR |
| 03.05.2018 | DONACIÓN | 50,00    | DONACION PARTICULAR |
| 07.05.2018 | DONACIÓN | 20,00    | DONACION PARTICULAR |
| 17.05.2018 | DONACIÓN | 10,00    | DONACION PARTICULAR |
| 23.05.2018 | DONACIÓN | 300,00   | DONACION PARTICULAR |
| 01.06.2018 | DONACIÓN | 10,00    | DONACION PARTICULAR |
| 03.06.2018 | DONACIÓN | 10,00    | DONACION PARTICULAR |

Sr Secretario

Sr Presidente



|            |          |           |                     |
|------------|----------|-----------|---------------------|
| 04.06.2018 | DONACIÓN | 50,00     | DONACION PARTICULAR |
| 05.06.2018 | DONACIÓN | 50,00     | DONACION PARTICULAR |
| 06.06.2018 | DONACIÓN | 259,00    | DONACION PARTICULAR |
| 06.06.2018 | DONACIÓN | 20,00     | DONACION PARTICULAR |
| 06.06.2018 | DONACIÓN | 60,00     | ENTIDAD PRIVADA     |
| 07.06.2018 | DONACIÓN | 96,68     | DONACION PARTICULAR |
| 07.06.2018 | DONACIÓN | 120,00    | DONACION PARTICULAR |
| 13.06.2018 | DONACIÓN | 18.000,00 | ENTIDAD PRIVADA     |
| 19.06.2018 | DONACIÓN | 10,00     | DONACION PARTICULAR |
| 21.06.2018 | DONACIÓN | 50,00     | DONACION PARTICULAR |
| 25.06.2018 | DONACIÓN | 2.000,00  | ENTIDAD PRIVADA     |
| 02.07.2018 | DONACIÓN | 10,00     | DONACION PARTICULAR |
| 03.07.2018 | DONACIÓN | 50,00     | DONACION PARTICULAR |
| 06.07.2018 | DONACIÓN | 20,00     | DONACION PARTICULAR |
| 12.07.2018 | DONACIÓN | 500,00    | DONACION PARTICULAR |
| 17.07.2018 | DONACIÓN | 10,00     | DONACION PARTICULAR |
| 23.07.2018 | DONACIÓN | 125,00    | ENTIDAD PRIVADA     |
| 24.07.2018 | DONACIÓN | 50,00     | DONACION PARTICULAR |
| 01.08.2018 | DONACIÓN | 10,00     | DONACION PARTICULAR |
| 03.08.2018 | DONACIÓN | 50,00     | DONACION PARTICULAR |
| 05.08.2018 | DONACIÓN | 50,00     | DONACION PARTICULAR |
| 06.08.2018 | DONACIÓN | 20,00     | DONACION PARTICULAR |
| 13.08.2018 | DONACIÓN | 120,00    | DONACION PARTICULAR |
| 14.08.2018 | DONACIÓN | 100,00    | ENTIDAD PRIVADA     |
| 17.08.2018 | DONACIÓN | 10,00     | DONACION PARTICULAR |
| 20.08.2018 | DONACIÓN | 50,00     | DONACION PARTICULAR |
| 23.08.2018 | DONACIÓN | 5,00      | DONACION PARTICULAR |
| 03.09.2018 | DONACIÓN | 10,00     | DONACION PARTICULAR |
| 04.09.2018 | DONACIÓN | 50,00     | DONACION PARTICULAR |
| 06.09.2018 | DONACIÓN | 20,00     | DONACION PARTICULAR |
| 18.09.2018 | DONACIÓN | 10,00     | DONACION PARTICULAR |
| 01.10.2018 | DONACIÓN | 10,00     | DONACION PARTICULAR |
| 04.10.2018 | DONACIÓN | 50,00     | DONACION PARTICULAR |
| 08.10.2018 | DONACIÓN | 20,00     | DONACION PARTICULAR |
| 09.10.2018 | DONACIÓN | 120,00    | DONACION PARTICULAR |
| 16.10.2018 | DONACIÓN | 10,00     | DONACION PARTICULAR |
| 17.10.2018 | DONACIÓN | 10,00     | DONACION PARTICULAR |
| 02.11.2018 | DONACIÓN | 10,00     | DONACION PARTICULAR |
| 05.11.2018 | DONACIÓN | 50,00     | DONACION PARTICULAR |
| 06.11.2018 | DONACIÓN | 20,00     | DONACION PARTICULAR |
| 07.11.2018 | DONACIÓN | 200,00    | ENTIDAD PRIVADA     |
| 13.11.2018 | DONACIÓN | 30,00     | DONACION PARTICULAR |
| 19.11.2018 | DONACIÓN | 10,00     | DONACION PARTICULAR |
| 26.11.2018 | DONACIÓN | 50,00     | DONACION PARTICULAR |
| 27.11.2018 | DONACIÓN | 50,00     | DONACION PARTICULAR |
| 27.11.2018 | DONACIÓN | 50,00     | DONACION PARTICULAR |



Sr Secretario



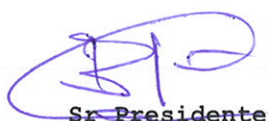
Sr Presidente

|            |           |           |                     |
|------------|-----------|-----------|---------------------|
| 28.11.2018 | DONACIÓN  | 50,00     | DONACION PARTICULAR |
| 29.11.2018 | DONACIÓN  | 100,00    | DONACION PARTICULAR |
| 30.11.2018 | DONACIÓN  | 100,00    | DONACION PARTICULAR |
| 01.12.2018 | DONACIÓN  | 50,00     | DONACION PARTICULAR |
| 01.12.2018 | DONACIÓN  | 50,00     | DONACION PARTICULAR |
| 01.12.2018 | DONACIÓN  | 10,00     | DONACION PARTICULAR |
| 01.12.2018 | DONACIÓN  | 100,00    | DONACION PARTICULAR |
| 02.12.2018 | DONACIÓN  | 50,00     | DONACION PARTICULAR |
| 03.12.2018 | DONACIÓN  | 50,00     | DONACION PARTICULAR |
| 03.12.2018 | DONACIÓN  | 110,00    | DONACION PARTICULAR |
| 03.12.2018 | DONACIÓN  | 50,00     | DONACION PARTICULAR |
| 03.12.2018 | DONACIÓN  | 100,00    | DONACION PARTICULAR |
| 03.12.2018 | DONACIÓN  | 50,00     | DONACION PARTICULAR |
| 03.12.2018 | DONACIÓN  | 10,00     | DONACION PARTICULAR |
| 03.12.2018 | DONACIÓN  | 150,00    | DONACION PARTICULAR |
| 04.12.2018 | DONACIÓN  | 50,00     | DONACION PARTICULAR |
| 04.12.2018 | DONACIÓN  | 10,00     | DONACION PARTICULAR |
| 04.12.2018 | DONACIÓN  | 600,00    | DONACION PARTICULAR |
| 04.12.2018 | DONACIÓN  | 10,00     | DONACION PARTICULAR |
| 05.12.2018 | DONACIÓN  | 50,00     | DONACION PARTICULAR |
| 07.12.2018 | DONACIÓN  | 20,00     | DONACION PARTICULAR |
| 07.12.2018 | DONACIÓN  | 250,00    | DONACION PARTICULAR |
| 07.12.2018 | DONACIÓN  | 20,00     | DONACION PARTICULAR |
| 07.12.2018 | DONACIÓN  | 150,00    | DONACION PARTICULAR |
| 11.12.2018 | DONACIÓN  | 120,00    | DONACION PARTICULAR |
| 13.12.2018 | DONACIÓN  | 30,00     | DONACION PARTICULAR |
| 14.12.2018 | DONACIÓN  | 100,00    | DONACION PARTICULAR |
| 17.12.2018 | DONACIÓN  | 10.0000   | DONACION PARTICULAR |
| 18.12.2018 | DONACIÓN  | 10,00     | DONACION PARTICULAR |
| 20.12.2018 | DONACIÓN  | 20,00     | DONACION PARTICULAR |
| 24.12.2018 | DONACIÓN  | 50,00     | DONACION PARTICULAR |
| 24.12.2018 | DONACIÓN  | 150,00    | DONACION PARTICULAR |
| 26.12.2018 | DONACIÓN  | 2.783,29  | ENTIDAD PRIVADA     |
| 27.12.2018 | DONACIÓN  | 1.100,00  | ENTIDAD PRIVADA     |
| 28.12.2018 | DONACIÓN  | 300,00    | DONACION PARTICULAR |
| 28.12.2018 | DONACIÓN  | 2.000,00  | ENTIDAD PRIVADA     |
| 31.12.2018 | DONACIÓN  | 1.500,00  | ENTIDAD PRIVADA     |
| 31.12.2018 | DONACIÓN  | 6.010,12  | ENTIDAD PRIVADA     |
| 31.12.2018 | DONACIÓN  | 150,00    | DONACION PARTICULAR |
|            | T O T A L | 64.064,15 |                     |

Nota: no se ha especificado el nombre y apellidos de los donantes por protección de datos de los mismos



Sr Secretario



Sr Presidente



## SUBVENCIONES PENDIENTES DE RECIBIR

|            |                          |             |
|------------|--------------------------|-------------|
| 25.09.2018 | AYTO RIBERA DE ARRIBA    | 3.000,00 €  |
| 13.12.2018 | AYTO GIJON 20% CONVENIO  | 4.000,00 €  |
| 31.12.2018 | PLAN FEAD 2 FASE 2018    | 12.706,49 € |
| 31.12.2018 | CAJA RURAL CONVENIO 2018 | 13.750,00 € |
| 22.12.2018 | AYTO GIJON 2017          | 60.000,00 € |
|            |                          | 93.456,49 € |

### 12.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.APLICACION DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACION.

Tal y como estipula la normativa regulatoria de la actividad de fundaciones y el plan general específico de entidades sin fines lucrativos, las notas correspondientes a este apartado se han recogido ya en el punto 10 de esta memoria

### 13.- APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

#### a) DETERMINACIÓN DE LA BASE DE APLICACIÓN Y RECURSOS MÍNIMOS A DESTINAR DEL EJERCICIO

El artículo 27 de la Ley 50/2002 de 26 de diciembre de Fundaciones establece que la Fundación deberá destinar al menos el 70% de las rentas e ingresos netos que obtenga, previa deducción de impuestos correspondientes a los mismos y los gastos necesarios para su obtención, deducidos los gastos de administración, a la realización de sus fines Fundacionales. La Fundación tiene un plazo de cuatro años para hacer efectivo el destino de sus rentas netas, a partir del momento de su obtención.

La Fundación ha destinado al cumplimiento de sus fines Fundacionales porcentajes de rentas e ingresos netos superiores a los mínimos establecidos en la normativa vigente. La determinación de la base de aplicación y los recursos mínimos a destinar del ejercicio 2018 es la siguiente:

| RECURSOS  | IMPORTE           |
|---|-------------------|
| Resultado contable  | -52.629,68        |
| <b>1.1 Ajustes positivos del resultado contable</b>   |                   |
| 1.1.A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines       | 15.878,62         |
| 1.1.B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines | 210.108,92        |
| <b>TOTAL DE GASTOS NO DEDUCIBLES</b>  | 225.987,54        |
| 1.2 Ajustes negativos del resultado contable  |                   |
| Ingresos no computables   | 0                 |
| <b>DIFERENCIA: BASE DE APLICACIÓN</b>   | <b>173.357,86</b> |
| Importe recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato                                       | 121.350,50        |
| % Recursos mínimos a destinar a cumplimiento de fines según acuerdo del patronato                     | 70%               |



Dentro de los ajustes positivos del resultado contable, se incluye el importe correspondiente a las dotaciones a la amortización del inmovilizado registradas en la partida "Amortización del Inmovilizado" de la cuenta de resultados adjunta, en la parte que sea imputable al inmovilizado afecto al desarrollo de las actividades Fundaciones en cumplimiento de los fines.

Asimismo incluye también los gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines. Los gastos comunes han sido imputados totalmente al ejercicio ya que todos ellos se produjeron en relación al cumplimiento de los fines de la Fundación.

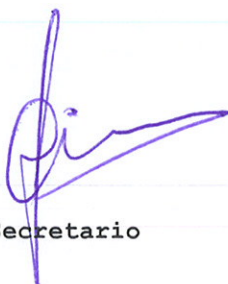
b) **RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES**

La ley 50/2002 de 26 de diciembre, de Fundaciones sustituye el presupuesto por un plan de Actuación. La información sobre el cumplimiento de dicho plan para el ejercicio 2017 en la forma que se describe en el artículo 25 de la citada Ley es el siguiente:

| RECURSOS  | IMPORTE           |
|---|-------------------|
| 2.A) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines | 210.108,92        |
| 2.B) Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio                                  | 39.295,33         |
| <b>TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO</b>  | <b>249.404,25</b> |
| <b>Base de aplicación</b>   | <b>173.357,86</b> |
| <b>% Recursos destinados sobre la Base de aplicación</b>  | <b>143,87%</b>    |

Las inversiones realizadas en la actividad propia en cumplimiento de fines durante el ejercicio 2018 son 39.295,33€ euros correspondientes a:

|                           | FECHA DE COMPRA | IMPORTE            |
|---------------------------|-----------------|--------------------|
| APLICACIONES INFORMÁTICAS | 26/01/2018      | 484,00 €           |
| TRASPALETAS MANUALES      | 09/01/2018      | 1.016,40 €         |
| COMPRESOR, UTILLAJE       | 28/11/2018      | 156,09 €           |
| CARTEL EXTERIOR           | 31/01/2018      | 511,83 €           |
| CARRETILLA ELEVADORA      | 30/10/2018      | 37.127,01 €        |
| <b>TOTAL</b>              |                 | <b>39.295,33 €</b> |



Sr Secretario



Sr Presidente

La composición del destino y aplicación de rentas e ingresos de los últimos ejercicios es la siguiente:

| Ejercicio | Base de aplicación | Importe Min. destinatarios/acuerdos del Patronato | Rec a del | Total Recursos destinados en el ejercicio | %recursos destinados s/base aplicación | Recursos destinados en exceso s/70% mínimo |
|-----------|--------------------|---|-----------|---|--|--|
| 2013      | 201.477,71 €       | 141.034,40 €                                      |           | 192.404,92 €                              | 95,50%                                 | 51.370,52 €                                |
| 2014      | 222.623,39 €       | 155.836,37 €                                      |           | 220.804,32 €                              | 99,18%                                 | 64.967,95 €                                |
| 2015      | 256.423,98 €       | 179.496,79 €                                      |           | 240.559,17 €                              | 93,81%                                 | 61.062,38 €                                |
| 2016      | 268.939,44 €       | 188.257,61 €                                      |           | 313.859,95 €                              | 116,70%                                | 125.602,34 €                               |
| 2017      | 313.914,62 €       | 219.740,23 €                                      |           | 271.866,91 €                              | 86,60%                                 | 52.126,68 €                                |
| 2018      | 173.357,86 €       | 121.350,50 €                                      |           | 249.404,25 €                              | 143,87%                                | 128.053,75 €                               |

c) **GASTOS DE ADMINISTRACION**

| Limites alternativos (Art.33 Reglamento R.D. 1337/2005)          | IMPORTE                    |
|--|----------------------------|
| 5% de los fondos propios   | 19.012,98 €                |
| 20% de la base de aplicación                                     | 34.671,57 €                |
| <b>GASTOS DE ADMINISTRACION DEL EJERCICIO</b>                    |                            |
| Gastos comunes asignados a la administración del patrimonio      | 0                          |
| Gastos resarcibles a los patronos                                | 7.619,32 €                 |
| <b>TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION DEVENGADOS EN EL EJERCICIO</b> | <b>7.619,32 €</b>          |
|  | <b>NO SUPERA EL LIMITE</b> |

14.- OTRA INFORMACIÓN

La distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la entidad, desglosado por categorías es la siguiente:

| Descripción             | Número al termino empleados |         |
|-------------------------|-----------------------------|---------|
|                         | Hombres                     | Mujeres |
| Trabajador social       | 0,00                        | 1,00    |
| Auxiliar administrativo | 0,00                        | 2,00    |

El número medio de personas en el curso del ejercicio, expresado por categorías es el siguiente:

| Descripción             | Número medio empleados |         |
|-------------------------|------------------------|---------|
|                         | Hombres                | Mujeres |
| Trabajador social       | 0,00                   | 1,00    |
| Auxiliar administrativo | 0,00                   | 1,24    |

Sr Secretario

Sr Presidente



No existe ningún acuerdo de la Fundación que no figure en balance y sobre el que no se haya incorporado información en otra nota en la memoria.

Durante el ejercicio 2018 no se han devengado remuneraciones de ningún tipo ni se han concedido créditos o anticipos, ni se han contraído obligaciones en materia de pensiones o seguros de vida relacionados con los miembros del Patronato.

La composición del Patronato de la Fundación al 31 de diciembre de 2018 es la siguiente:

**Presidente:** D. Bernardo Sopeña Solares  
**Vicepresidente:** Dña. Josefa Cañadas Valverde  
**Vocales:** D. Jesús Garriga Coma  
D. Antonio Alcalde de Julián  
D. Javier Brea Pastor  
D. Gonzalo Álvarez Rodríguez  
D. Ramón Rodríguez Somoano  
Dña. M<sup>a</sup> de las Nieves del Miguel Martínez  
D. Bernardino Alonso Miranda  
Juan Luis Núñez López  
**Secretario – no patrono:** D. Juan José Cima Prado

#### 15.- ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido ningún hecho relevante entre la fecha de cierre del ejercicio y la formulación de las presentes Cuentas Anuales.

#### 16.- INVENTARIO

| DESCRIPCION                                   | FECHA COMPRA |
|---|--------------|
| CAMARA FRIGORIFICA                            | 01/01/2001   |
| FURGON EN ACTAS 2002 5186-BXL                 | 01/01/2002   |
| FURGONETA 9613-FXW                            | 01/10/2007   |
| ISOTERMO                                      | 01/10/2007   |
| CARRETILLA ACTAS 2003                         | 01/01/2003   |
| PORTATIL HP COMPAQ-MOUSE-MALETIN-MODULO MEMOR | 30/11/2009   |
| BALANZA                                       | 23/04/2010   |
| APILADOR HU LIFT 1200 KGS. -ROTARY CLUB OVIED | 01/06/2011   |
| VITRINA CRISTAL IKEA                          | 11/10/2013   |
| ALARGADOR DE UÑAS DE CARRETILLA               | 27/02/2014   |
| 2 EQUIPOS Y UN PORTATIL                       | 16/03/2015   |
| WEB CON SEIS APARTADOS-WOO COMERCE-PLANTILLA  | 01/10/2015   |
| INSTALACION TAQUILLAS                         | 31/10/2015   |
| BANCOS DE VESTUARIOS                          | 10/11/2015   |
| CAMION IVECO 5063 JND                         | 02/03/2016   |
| CARRETILLA ELEVADORA                          | 15/09/2016   |
| CONTENEDORES ISOTERMICOS Y COMPLEMENTOS       | 31/10/2016   |
| PROYECTOR Y PANTALLA EPSON                    | 24/11/2016   |
| PORTATIL ASUS MEDIA MARKT                     | 27/09/2016   |
| ESTRUCTURA DE ALMACENAJE                      | 13/07/2017   |
| FRIGORIFICO ICE ICRF260W                      | 09/02/2017   |
| CONTENEDORES                                  | 24/03/2017   |
| INSTALACION ELECTRICA                         | 18/08/2017   |
| ESTANTERIAS                                   | 28/08/2017   |

  
Sr Secretario

  
Sr Presidente

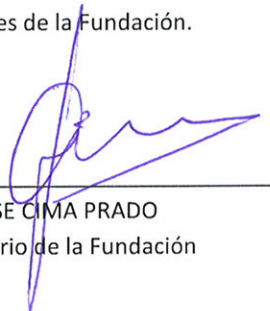
|                                       |            |
|---------------------------------------|------------|
| TRANSPALETA MANUAL 2500KG ELEV NORMAL | 09/01/2018 |
| VELNEO LICECNCIA EJECUCION            | 26/01/2018 |
| CARTEL FACHADA                        | 31/01/2018 |
| PROGRAMA BINEOX Y LICENCIA BINEOX     | 23/02/2018 |
| CARRETILLA FRONTAL ELECTRICA CESAB    | 30/10/2018 |
| COMPRESOR 2 OHP SERIE 201743456       | 28/11/2018 |

**DILIGENCIA:** Para hacer constar por el Secretario del Patronato de la Fundación D. JUAN JOSE CIMA PRADO que el Presidente de la Fundación ha formulado con fecha 30 de marzo de 2019, las cuentas anuales pymes del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018 que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria.

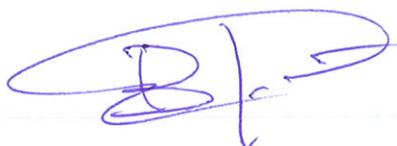
A continuación el Presidente y Secretario de la Fundación firman los citados documentos rubricando la presenta hoja que queda incorporada como anexo a las Cuentas Anuales de la Fundación.



BERNARDO SOPEÑA SOLARES  
Presidente de la Fundación



JUAN JOSE CIMA PRADO  
Secretario de la Fundación



Sr Secretario

Sr Presidente